

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 20/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 28/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Optativa	Presencial	Español
MÓDULO	MODULO 2. ASIGNATURAS OPTATIVAS			
MATERIA	Evaluación, diagnóstico e intervención en psicopatías y pánico			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE	Máster Universitario en Ciencias Criminológicas y Seguridad			
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA	Facultad de Derecho			
PROFESORES ⁽¹⁾				
Dr. Joaquín Pegalajar Chica				
DIRECCIÓN	Facultad de Psicología. Campus de Cartuja. Granada. 958243753.			
TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/379fe90c80716215d0b335b135426f2f			
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
<p>COMPETENCIA GENERALES:</p> <p>CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;</p> <p>CG3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CG5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT2 - Fomentar el respecto a los derechos fundamentales en los estudios realizados

CT3 - Valorar la importancia de la igualdad entre hombre y mujeres, y fomentar estudios que abarquen investigaciones no sexistas

CT5 - Valorar e incentivar la cultura para la paz y los valores democráticos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE2 - Emplear las técnicas e instrumentos más actuales para el estudio profundo y de calidad en el ámbito criminológico

CE6 - Valorar e identificar los nuevos avances forense en la investigación criminal

CE7 - Conocer la incidencia del trastorno mental y los problemas de salud mental en las conductas delictivas.

CE8 - Conocer y valorar programas de prevención frente a conductas delictivas originadas por trastornos mentales u otros problemas de salud mental.

CE9 - Leer e interpretar gráficos y tablas descriptivas de estadística señalando los hechos más relevantes que presentan.

CE11 - Analizar informes para evaluar las situaciones de riesgo que inciden en la delincuencia de menores.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Definir el problema de las personalidades psicopáticas.
- Diferenciar la psicopatía de otros trastornos psicológicos.
- Las diferentes explicaciones propuestas para esta alteración de la personalidad. Identificar el problema de los ataques de pánico. Identificar el trastorno de pánico.
- Las diferentes explicaciones del problema del pánico

El alumno será capaz de:

- Aplicar las técnicas de entrevista para diagnosticar la psicopatía.
- Usar los procedimientos de autoinformes más adecuados en la evaluación de la psicopatía.
- Diagnosticar los ataques de pánico.
- Usar las herramientas adecuadas para el diagnóstico del trastorno de pánico.
- Usar las técnicas de tratamiento de la psicopatía y el pánico.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

El contenido de esta asignatura se centra en las variables que son relevantes para evaluar e intervenir en el campo de la psicopatía, tanto a nivel clínico como subclínico. A nivel clínico, se han desarrollado procedimientos de evaluación de gran bondad psicométrica, así como se han abierto nuevas perspectivas en el tratamiento de este trastorno. Además, numerosas



investigaciones recientes plantean la posibilidad de abordar los rasgos que definen la psicopatía en población infantil y adolescente, lo que, a su vez, permitiría una adecuada prevención de las graves consecuencias que este trastorno supone.

Por otro lado, la asignatura se centra en las más recientes propuestas para la intervención clínica en el campo del trastorno de pánico, acompañado, o no, de agorafobia. Estas propuestas tienen como base una visión dimensional de los trastornos psicopatológicos, por lo que podrían usarse en otros tipos de alteraciones emocionales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- 1-El concepto de psicopatía
- 2-Evaluación de la psicopatía en adultos(I): los autoinformes
- 3-Evaluación de la psicopatía en adultos(II): el PCL-R
- 4-El psicópata de cuello blanco
- 5-Modelos explicativos de la psicopatía: personalidad
- 6-Modelos explicativos de la psicopatía: neurociencia cognitiva y afectiva
- 7- Psicopatía y violencia.
- 8- El tratamiento de la psicopatía
- 9- Diagnóstico e intervención en el trastorno de pánico

BIBLIOGRAFÍA

- Lilienfeld, S. (1998). Methodological advances and developments in the assessment of psychopathy. *Behavior Research and Therapy*, 36, 99-125.
- Raine, A. y Sanmartín (Eds). *Violencia y psicopatía*. Barcelona, Ariel.
- Yu Gao and Lilienfeld,S, (2010)Successful and unsuccessful psychopaths: A neurobiological model. *Behavioral Sciences and Law*, 28, 194-210.
- Echeburúa, E. (1994). *Las personalidades violentas*. Madrid, Pirámide.
- Patrick, C. (2006). *Handbook of psychopathy*. New York, Guilford.
- Garrido, V. (2000). *El psicópata*. Valencia, Algar.
- Hare, R. (2003). *Sin conciencia. El inquietante mundo de los psicópatas que nos rodean*. Barcelona, Paidós.
- Salekin, R. and Lynam, D. (2010). *Handbook of child and adolescent psychopathy*. New York, Guilford.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Lección magistral/expositiva.
- Sesiones de discusión y debate.
- Resolución de problemas y estudio de casos prácticos.
- Realización de trabajos individuales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso	10.0	15.0



Pruebas escritas.	70.0	80.0
Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas.	15.0	10.0
Asistencia a clase.	5.0	10.0

CONVOCATORIA ORDINARIA:

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Como se expone al principio de esta guía. 	<ul style="list-style-type: none"> Cita presencial o a través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En general, se adopta un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combina la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.
- Se mantendrá el mayor porcentaje posible de actividad presencial que permitan las restricciones sanitarias.
- Las actividades presenciales se organizarán en dos grupos estables, de acuerdo con la capacidad del aula.
- Se prioriza que las clases de carácter práctico o experimental se desarrollen de manera presencial.
- En la actividad docente online, se programarán tanto sesiones síncronas, a través de videoconferencia, como actividades formativas asíncronas a través de la plataforma PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



<ul style="list-style-type: none"> La evaluación será preferentemente continua, no obstante, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación extraordinaria se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación única final se realizará preferentemente de forma presencial, teniendo en cuenta el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias, el número de matriculados y la capacidad del aula. 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> Como se expone al principio de esta guía. 	<ul style="list-style-type: none"> A través de medios telemáticos como el correo electrónico, videoconferencia o medios similares.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Se programarán tanto sesiones síncronas, a través de videoconferencia, como actividades formativas asíncronas, a través de la plataforma PRADO, para el aprendizaje autónomo del estudiantado. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La evaluación será preferentemente continua, si bien, podrá haber una prueba de evaluación final que se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia. 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación extraordinaria se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia. 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> La prueba de evaluación única final se realizará de forma escrita online a través de la plataforma PRADO, tanto de forma síncrona como asíncrona; o bien, prueba oral a través de videoconferencia. 	

